



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-039-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número 32065001-039-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:36 horas** del día **14 de abril de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 13 de abril de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: YAHIR ARMANDO PEÑA QUINTERO/COMPUTING TEAM YAP

#### NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso J) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“... ”

**J).- CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa**, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

“... ”

Y de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 1** en que participa, no incluye dentro de su información las siguientes



características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

***PARTIDA 1***

***PRENSA DIGITAL***

***Tipo de material de impresión:***

...

...

- ***Incluye 1 set de toner.***

Omisión por lo que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 3** en que participa, no incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

***PARTIDA 3***

***PLOTTER / IMPRESORA INDUSTRIAL***

...

...

- ***Incluye un kit de tintas y un rollo de lona 3.20 mts***

Omisión por lo que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Por otro lado, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención para la **partida 4** en que participa, se advierte que, existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica oferta las **dimensiones largo 2.10m y ancho 1.36 m**, y en el catálogo de bienes si bien es cierto señala en la traducción simple al español de sus especificaciones las medidas ofertadas dentro de la propuesta técnica, también lo es que en la imagen de los bienes de dicho catálogo oferta las medidas de **largo 4.12m y ancho 1.77**, discrepancia por la que no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Así mismo, se advierte que de la revisión y análisis detallado de los catálogos de bienes presentados por el licitante en mención para el paquete único en que participa, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

observó que estos no son emitidos por el fabricante de los bienes, tal y como fue solicitado en bases, ya que se advierte que los mismos son una transcripción de lo ofertado dentro de su propuesta técnica, por lo que este Comité no tiene la certeza de que bienes son los que está ofertando el licitante participante y cuales entregará en caso de resultar adjudicado, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Así mismo no pasa desapercibido que del análisis detallado de la documentación presentada como comprobante de domicilio del licitante participante se advierte que, presenta constancia de situación fiscal con **número exterior 2054**, sin embargo, de la revisión detallada del comprobante de domicilio en relación al recibo de pago de la luz y los contratos para acreditar contar con experiencia en el giro que se pretende contratar presentados dentro de la documentación del curriculum del licitante señala como número **2048**, por lo que éste Comité no tiene la certeza de que domicilio es el que está ofertando el licitante para acreditar las ubicaciones de sus instalaciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y t) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **YAHIR ARMANDO PEÑA QUINTERO/COMPUTING TEAM YAP**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete único en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta que cumpla con características solicitantes en las bases para el paquete único, este Comité, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de La Ley de Adquisiciones procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE  <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIÓN DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  <b>C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA</b> ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. FLAVIO ANTONIO DÍAZ MORENO</b> COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  <b>C. FRANCISCO GAEL GARCÍA MÉNDEZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  <b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-039-2026

SUMINISTRO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Inversiones y Licitaciones	LIF79411035FP9	
2 NATALI NUNEZ V.	Analista de Proyectos	NUNVN5805V74	
3 Eduardo Israel Nava Sosa	Analista de Admin. Dr. Admin. OR	NASTO3030905	
4 Luis Angel Jalpazola Minor	Analista Judicial	NAMI970729151	
5 Francisco Gael Garcia Hernandez	TIC SEC	GARTF9307057556	
6 Flavio D. Diaz	Coord. Programa con Presupuesto SGG	DHF920514166	
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

14 DE ABRIL DE 2026

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.com@baja.gob.mx](mailto:transparencia.com@baja.gob.mx).